

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2021/276 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Autos 743/2019. Ejecución de títulos judiciales 83/2020.*

Edicto

Procedimiento: Autos nº 743/19. Ejecución de títulos judiciales 83/2020.

Negociado: PB.

De: VERÓNICA RUIZ ALARCÓN

Abogado: Alfonso Morales Ortega

Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los la ejecución seguida en este Juzgado con el número 83/20 a instancia de la parte actora Verónica Ruiz Alarcón contra Herederos de José Luis Suarez S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 15-01-20 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- a) Declarar a la empresa ejecutada Herederos de José Luis Suarez S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.114,28 € en concepto de principal, más la de 1.022,85 € presupuestados para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante que lo solicite, para que surta sus efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes

a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S. Lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Herederos de José Luis Suarez S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.